

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 195-2017

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones de la Directora Interina y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **ciento treinta y cuatro (134) jubilaciones, dos (02) ajustes de jubilaciones, tres (03) ampliaciones de transferencia de jubilación, dos (02) transferencia transferidas, veintiséis (26) separaciones del sistema, tres (03) pensiones por invalidez, (01) una garantías de otorgamiento pago único, cuatro (04) separaciones por fallecimiento, una (01) muerte en servicio activo, veintitrés (23) pensiones por viudez, diez (10) pensiones por viudez y orfandad, seis (06) pensión por orfandad, una, (01) ampliación de pensión por orfandad y nueve (09) gastos por auxilio fúnebre, mismos que se detallan a continuación:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad
134	Pensiones por Jubilación	L.2,317,028.79	Fecha de Auto de Admisión
02	Ajustes de Pensiones por Jubilación	L.5,670.77	1) 31-08-2016 2) 01-08-2016
03	Ampliaciones por Jubilación	L.19,452.73	Fecha de Aprobación de Resolución
02	Transferencias transferidas	L.2,491.56	1) 01-02-2015 2) 01-02-2014
26	Separaciones del Sistema	L.2,811,888.82	Fecha de Aprobación de Resolución
03	Pensiones por Invalidez	L.708,128.50	Fecha de Acuerdo de Cancelación
01	Garantías de Otorgamiento Pago Único	L.610,160.38	Fecha de Aprobación de Resolución
04	Separaciones por Fallecimiento	L. 286,855.99	Fecha de Aprobación de Resolución
01	Muerto en Servicio Activo	L.195,914.79	Fecha de Aprobación de Resolución
23	Pensiones por Viudez	L.159,650.49	Fecha de Defunción del Causante
10	Pensiones por viudez y Orfandad	L.135,820.44	Fecha de Defunción del Causante
10	Pensión por Orfandad	L.24,834.61	Fecha de Defunción del Causante/Temporal
01	Ampliación Pensión por Orfandad	L.1,387.45	Fecha de Aprobación de Resolución/Temporal
09	Gastos por Auxilio Fúnebre	L.418,454.33	Fecha de Aprobación de Resolución

Tegucigalpa M.D.C 21 de agosto de 2017



por Santos G.
MSc. Martha Doblado
DIRECTORA INTERINA